

Por delito contra el Poder del Estado juzgan hoy a 17 acusados

Fueron detenidos el pasado mes y les achacan intentar privar de la vida al general Batista

Vacaciones de la Audiencia en funciones de Tribunal Supremo juzgará hoy el caso que por delito contra los Poderes del Estado e infracción de la ley de gangsterismo se sigue

número de ellos es mayor, figurando entre los que no se juzga por no haber sido localizados, el ex Presidente de la República, doctor Carlos Prío Socarrás, Policarpo Soler, Eufemio Fernández Ortega, Leonel Gómez, Heriberto Díaz, Adán Benincourt y Jesús González Cartas.

Los diecisiete encausados aparecen responsables de dichos delitos al ser señalados como partícipes del plan para atentarse contra la vida del general Batista, Presidente de la República, habiéndose ocupado armas y explosivos en residencias del reparto La Sierra, que tenían preparado para ello según las acusaciones, y que habrían de utilizar para el referido fin aprovechando el paso del general Batista hacia Columbia o hacia esta capital.

Son esos diecisiete que comparecerán hoy ante Urgencia Dionisio Merlo del Cerro, Luis Díaz Azcuy, Pablo Sánchez Carmonata, Demetrio Ramiro de la Paz, Reinaldo Rodríguez Collazo, José Sánchez Ribalta, Moisés Silva Cortés, Oswaldo Díaz, Emilio Cabrera Martínez, Julián Ortiz Sotolongo, Onelio V. Ojeda, David Trincado Álvarez, José Baldriche Fleitas, Guillermo Vicente Díaz Blanco, Martí Fleites León, Isidoro Gómez y Virgilio Villalta Espinosa, habiendo sido ex carcelado ayer este último y siendo el único que goza de libertad provisional, pero deberá concurrir hoy al Tribunal.

Otros juicios para hoy

También están fijados ante dicha Sección en funciones de Urgencia estos juicios:

Contra Pablo Patricio Muñoz Gide, por estragos, o sea el atentado terrorista en las oficinas de los Patronatos Infantiles de la Manzana de Gómez, y contra Rafael E. Milánés, por sedición y otros delitos, estando ambos en prisión y debiendo anularse la parte del juicio celebrado el pasado junio ya que son otros los miembros del Tribunal que ahora lo integran.

Contra Raúl del Mazo Serra, que está en prisión provisional, Ignacio del Mazo Martínez, Demetrio del Mazo Martínez, José Paula Báez y otros más en libertad, por delito contra los Poderes del Estado, sedición e infracción de la ley de gangsterismo; también: contra Juan Rodríguez Amores, Juan Rodríguez Hevia, Salvador Ibáñez, Gustavo Ferrer y otros por infracción de la ley de gangsterismo, debiendo también anularse la parte del juicio celebrada anteriormente.

Otros casos señalados para esta fecha son:

Contra Heriberto Rojas y Julio César González Jimeno, ambos presos por infringir la ley de gangsterismo; Ismael Escalona, Amaury Reverter y varios más por el propio delito; Ricardo García, también preso, por atentado a agente de la autoridad; Raúl Méndez desorden público; José Pérez Segura, Antonio Herrera y varios más, por infracción de la ley de gangsterismo y Basilio P. Fernández, estragos.

Sobre los hábeas-córpus

En el hábeas-córpus establecido por el doctor José Eligio Ferrer a favor de Armando Pérez Pinto, que aparecía detenido por la Segunda Estación de Policía desde el 26 del pasado junio sin habersele puesto a disposición de tribunal competente, la Sección Tercera de la Sala de Vacaciones de la Audiencia resolvió suspender la vista con vistas del informe rendido por el brigadier Rafael Salas Cádiz, jefe de ese cuerpo. En el informe hace constar que el expresado Pérez Pinto no ha sido detenido por miembro alguno del cuerpo ni por causa de delito ni para investigación, siéndole imposible cumplir el mandamiento de la Sala, que fue librado por la Segunda de lo Criminal.

Ratificada la prisión

La repetida Sección Tercera de Vacaciones en funciones de Urgen-

cia ratificó la prisión de Gonzalo Álvarez Rodríguez y Eleazar Castro Torres, que están acusados de robo con intimidación y violencia en la persona e infracción de la ley de gangsterismo, señalando el juicio para el 10 de los corrientes. Según las actuaciones dichos sujetos, en unión de un tercero que logró fugarse, alquilaron el automóvil guiado por el chofer José Manuel González, para los llevara fuera de la capital, y cuando estaban cerca de La Cotorro lo maniataron y lo obligaron a que les diera el dinero que llevaba, que era \$28.00, siendo detenidos casi inmediatamente.